



Minas, 26 de noviembre de 2021.

**RESOLUCIÓN N° 218/2021.**

VISTO: la Resolución N° 4194/021 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, de fecha 25 de noviembre del cte.


CONSIDERANDO I: que el día 29 de noviembre del cte. se procederá a realizar medidas de higiene y prevención luego del acto eleccionario del día domingo 28 de noviembre del cte. en las instalaciones del local de la Intendencia Departamental.

CONSIDERANDO II: que la única entrada para el ingreso de la Junta Departamental es por la puerta principal de la Intendencia, la que se mantendrá cerrada hasta la hora 17:00'.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, **R E S U E L V E**:

1. Dispónese la apertura de las dependencias administrativas de la Junta Departamental, el día 29 de noviembre de 2021, a la hora 17:00'.
2. Comuníquese a los funcionarios y a los señores ediles a los efectos correspondientes y publíquese en la página web.
3. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario

  
Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez  
Presidente

